

para tomar parte deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento designado a tal efecto una cantidad igual o superior al veinte por ciento de los respectivos tipos de licitación; que las subastas se celebrarán en forma de pujar a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado; que podrá licitarse en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio; que a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer perjudicatario no cumplierse sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; que son títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros; que asimismo estarán de manifiesto los autos; y que las cargas anteriores y las preferentes -si las hubiere- al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Los bienes muebles o fincas objeto de licitación son los siguientes:

— Inmueble-casa y terreno sito en C/San Isidoro Salas 30 de Sto. Domingo de la Calzada. Valorada en dos millones ciento cuarenta y ocho mil cincuenta y cinco pesetas.

Dado en Haro, a 26 de diciembre de 1991.— El Secretario.

V. Anuncios

A. Subastas y concursos de obras, bienes y servicios

AYUNTAMIENTO DE CALAHORRA

Subasta de chopos maderables

V.A.16

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 19 de diciembre de 1991, acordó aprobar el Pliego de Condiciones que ha de regir la adjudicación por subasta, para el aprovechamiento de varios lotes de chopos maderables, propiedad de este Ayuntamiento, el cual se expone al público por plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, a efectos de reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia la convocatoria de la licitación, que se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones al Pliego.

Objeto: Subasta para la venta de varios lotes de chopos maderables.

Tipo: 2.387.360.- pts. con mejores al alza.

Garantías: Provisional de 47.747.- pts. que habrá de depositarse en metálico. Definitiva del 4% del importe de la adjudicación definitiva.

Presentación de Plicas: En la Unidad de Contratación de 9,00 a 14,00 horas, dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el B.O.R., excepto si fuera sábado, que pasará al siguiente hábil.

Apertura: En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial a las 12 horas del día hábil siguiente a aquél en que termine el plazo de presentación de plicas, excepto si fuera sábado que pasará al siguiente hábil.

Modelo de Proposición: D. estado profesión, domicilio, D.N.I., expedido con fecha, en nombre propio (o en representación de ... como acreditado por ...), enterado de la convocatoria de subasta publicada en el Boletín Oficial de La Rioja nº ... de fecha, toma parte en la misma en el precio de ... (letra y número), con arreglo al pliego de condiciones económico-administrativas que acepta íntegramente.

Lugar, fecha y firma.

Calahorra, 20 de diciembre de 1991.— La Alcaldesa.

AYUNTAMIENTO DE HARO

Devolución de fianza

V.A.19

Recibidas definitivamente las obras de "Alumbrado público en Avenida de San Millán", y solicitada por el contratista Tecuni S.A., la devolución de la fianza de Doscientas cuarenta y cuatro mil doscientas cuarenta y una pesetas (244.241.-), se hace público para que durante el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, puedan presentar reclamaciones quienes creyeran tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón del contrato garantizado.

Haro, a 3 de enero de 1992.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE ORTIGOSA

Subasta de la obra de rehabilitación de un edificio destinado a casa de Guarda de Montes

V.A.17

De conformidad con lo dispuesto en el art. 122 del R.D.L. 781/86 de 18 de abril; se expone al público durante el plazo de ocho días hábiles a efectos de reclamaciones el Pliego de condiciones económicas administrativas que ha de regir la contratación mediante subasta de la obra de rehabilitación

Cédula de notificación

IV.58

Que en este Juzgado de Primera Instancia de Haro y su Partido se tramita juicio ejecutivo 107/91 a instancia de Daf Compañía de Financiación S.A. representado por la Procurador Sra. Vernis Delgado contra Transportes Olave Valgañón, Pedro Pablo Olave Somalo y María Concepción Valgañón Alonso, se notifica a los demandados la sentencia de remate dictada en los mismos, cuya encabezamiento y parte dispositiva son como sigue:

"Visto por el Sr. Juez de Primera Instancia Don José Luis Coelle Molina, los autos de juicio ejecutivo, promovidos por Daf Compañía de Financiación S.A., representado por la Procuradora D^a Milagros Vernis Delgado y dirigido por el Letrado D. Francisco Blesa Pallares, contra Transportes Olave Valgañón, Pedro Pablo Olave Somalo y María Concepción Valgañón Alonso, sobre reclamación de cantidad de 5.575.148.- pesetas.

Fallo.— Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución hasta hacer trance y remate con los bienes embargados al demandado Don Pedro Pablo Olave Somalo, M^a Concepción Valgañón Alonso y Transportes Olave Valgañón para con su importe hacer pago al demandante de la suma citada. importe del principal reclamado, intereses legales de dicha cantidad desde la fecha de vencimiento de la letra de las costas causadas que se imponer al demandado. Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo".

Y para que sirva de notificación al demandado-s rebeldes, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia, que firme en Haro a 3 de enero de 1992.— El Secretario en funciones.

de un edificio destinado a casa de Guarda de montes en Ortigosa de Cameros; según proyecto aprobado junto con el Pliego de Condiciones en sesión celebrada el día veinte de diciembre de 1991.

Simultáneamente se anuncia subasta si bien la licitación se aplazará cuanto sea necesario en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones.

Objeto: Subasta de obra de rehabilitación del edificio destinado a vivienda de guarda de montes en Ortigosa de Cameros.

Tipo de licitación: 8.368.875 pts.

Fianza provisional: 334.755 pts.

Fianza definitiva: 6% del precio de adjudicación.

Plazo de ejecución: diez meses.

Proposiciones: Lugar en la Secretaría Municipal de 13 a 18 horas. También se podrá llevar a cabo la presentación de proposiciones por correo certificado en cuyo caso se ajustará a lo establecido en el art. 100 del Reglamento de Contratación del Estado.

Plazo: Veinte días hábiles contados desde el siguiente a aquél en que tenga lugar la última publicación de los anuncios de la convocatoria de esta subasta en el Boletín Oficial de La Rioja.

Documentación: Será la marcada en el Pliego de Condiciones.

Apertura de plicas: La apertura de plicas tendrá lugar a las diez horas del día hábil siguiente al del vencimiento del plazo de presentación de las mismas, excepto sábado en cuyo caso se realizará el lunes siguiente:

Exposición del proyecto y pliego de condiciones en la Secretaría Municipal de 13 a 18 horas.

Modelo de Proposición: D., estado, profesión, domicilio, D.N.I., expedido con fecha, en nombre propio (o en representación de ... como acreditado por ...), enterado de la convocatoria de subasta publicada en el Boletín Oficial de La Rioja nº ... de fecha, toma parte en la misma en el precio de ... (letra y número), con arreglo al pliego de condiciones económico-administrativas que acepta íntegramente.

Lugar, fecha y firma.

Ortigosa de Cameros, a 27 de diciembre de 1991.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE SANTO DOMINGO DE LA CALZADA

Adjudicaciones de obras

V.A.18

El Ayuntamiento Pleno ha acordado la adjudicación definitiva de las obras que se relacionan a continuación, con indicación de la identidad del contratista e importe de la adjudicación.

1.— Urbanización de las calles Avda. de Logroño, Margubete-Río Oja y doce de mayo.

Adjudicatario: "Eduardo Andrés S.A.", por 34.646.815 pesetas.

2.— Urbanización de las calles Alfaro, Paseo Verde y Puntipiedra.

Adjudicatario: "Eduardo Andrés S.A.", por 39.769.166 pesetas.

3.— Urbanización calle San Francisco.

Adjudicatario: "Yarritu, S.A.", por 43.671.164 pesetas.

4.— Reforma de las piscinas municipales.

Adjudicatario: "Construcciones José Martín S.A.", por 53.440.220 pesetas.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 124 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

Santo Domingo de la Calzada, a 7 de enero de 1992.— El Alcalde, Javier Ruiz Aznárez.

para tomar parte deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento designado a tal efecto una cantidad igual o superior al veinte por ciento de los respectivos tipos de licitación; que las subastas se celebrarán en forma de pujar a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado; que podrá licitarse en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio; que a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer perjudicatario no cumplierse sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; que son títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros; que asimismo estarán de manifiesto los autos; y que las cargas anteriores y las preferentes -si las hubiere- al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Los bienes muebles o fincas objeto de licitación son los siguientes:

— Inmueble-casa y terreno sito en C/San Isidoro Salas 30 de Sto. Domingo de la Calzada. Valorada en dos millones ciento cuarenta y ocho mil cincuenta y cinco pesetas.

Dado en Haro, a 26 de diciembre de 1991.— El Secretario.

V. Anuncios

A. Subastas y concursos de obras, bienes y servicios

AYUNTAMIENTO DE CALAHORRA

Subasta de chopos maderables

V.A.16

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 19 de diciembre de 1991, acordó aprobar el Pliego de Condiciones que ha de regir la adjudicación por subasta, para el aprovechamiento de varios lotes de chopos maderables, propiedad de este Ayuntamiento, el cual se expone al público por plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, a efectos de reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia la convocatoria de la licitación, que se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones al Pliego.

Objeto: Subasta para la venta de varios lotes de chopos maderables.

Tipo: 2.387.360.- pts. con mejores al alza.

Garantías: Provisional de 47.747.- pts. que habrá de depositarse en metálico. Definitiva del 4% del importe de la adjudicación definitiva.

Presentación de Plicas: En la Unidad de Contratación de 9,00 a 14,00 horas, dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el B.O.R., excepto si fuera sábado, que pasará al siguiente hábil.

Apertura: En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial a las 12 horas del día hábil siguiente a aquél en que termine el plazo de presentación de plicas, excepto si fuera sábado que pasará al siguiente hábil.

Modelo de Proposición: D. estado profesión, domicilio, D.N.I., expedido con fecha, en nombre propio (o en representación de ... como acreditado por ...), enterado de la convocatoria de subasta publicada en el Boletín Oficial de La Rioja nº ... de fecha, toma parte en la misma en el precio de ... (letra y número), con arreglo al pliego de condiciones económico-administrativas que acepta íntegramente.

Lugar, fecha y firma.

Calahorra, 20 de diciembre de 1991.— La Alcaldesa.

AYUNTAMIENTO DE HARO

Devolución de fianza

V.A.19

Recibidas definitivamente las obras de "Alumbrado público en Avenida de San Millán", y solicitada por el contratista Tecuni S.A., la devolución de la fianza de Doscientas cuarenta y cuatro mil doscientas cuarenta y una pesetas (244.241.-), se hace público para que durante el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, puedan presentar reclamaciones quienes creyeran tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón del contrato garantizado.

Haro, a 3 de enero de 1992.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE ORTIGOSA

Subasta de la obra de rehabilitación de un edificio destinado a casa de Guarda de Montes

V.A.17

De conformidad con lo dispuesto en el art. 122 del R.D.L. 781/86 de 18 de abril; se expone al público durante el plazo de ocho días hábiles a efectos de reclamaciones el Pliego de condiciones económicas administrativas que ha de regir la contratación mediante subasta de la obra de rehabilitación

Cédula de notificación

IV.58

Que en este Juzgado de Primera Instancia de Haro y su Partido se tramita juicio ejecutivo 107/91 a instancia de Daf Compañía de Financiación S.A. representado por la Procurador Sra. Vernis Delgado contra Transportes Olave Valgañón, Pedro Pablo Olave Somalo y María Concepción Valgañón Alonso, se notifica a los demandados la sentencia de remate dictada en los mismos, cuya encabezamiento y parte dispositiva son como sigue:

"Visto por el Sr. Juez de Primera Instancia Don José Luis Coelle Molina, los autos de juicio ejecutivo, promovidos por Daf Compañía de Financiación S.A., representado por la Procuradora D^a Milagros Vernis Delgado y dirigido por el Letrado D. Francisco Blesa Pallares, contra Transportes Olave Valgañón, Pedro Pablo Olave Somalo y María Concepción Valgañón Alonso, sobre reclamación de cantidad de 5.575.148.- pesetas.

Fallo.— Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución hasta hacer trance y remate con los bienes embargados al demandado Don Pedro Pablo Olave Somalo, M^a Concepción Valgañón Alonso y Transportes Olave Valgañón para con su importe hacer pago al demandante de la suma citada. importe del principal reclamado, intereses legales de dicha cantidad desde la fecha de vencimiento de la letra de las costas causadas que se imponer al demandado. Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo".

Y para que sirva de notificación al demandado-s rebeldes, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia, que firme en Haro a 3 de enero de 1992.— El Secretario en funciones.

de un edificio destinado a casa de Guarda de montes en Ortigosa de Cameros; según proyecto aprobado junto con el Pliego de Condiciones en sesión celebrada el día veinte de diciembre de 1991.

Simultáneamente se anuncia subasta si bien la licitación se aplazará cuanto sea necesario en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones.

Objeto: Subasta de obra de rehabilitación del edificio destinado a vivienda de guarda de montes en Ortigosa de Cameros.

Tipo de licitación: 8.368.875 pts.

Fianza provisional: 334.755 pts.

Fianza definitiva: 6% del precio de adjudicación.

Plazo de ejecución: diez meses.

Proposiciones: Lugar en la Secretaría Municipal de 13 a 18 horas. También se podrá llevar a cabo la presentación de proposiciones por correo certificado en cuyo caso se ajustará a lo establecido en el art. 100 del Reglamento de Contratación del Estado.

Plazo: Veinte días hábiles contados desde el siguiente a aquél en que tenga lugar la última publicación de los anuncios de la convocatoria de esta subasta en el Boletín Oficial de La Rioja.

Documentación: Será la marcada en el Pliego de Condiciones.

Apertura de plicas: La apertura de plicas tendrá lugar a las diez horas del día hábil siguiente al del vencimiento del plazo de presentación de las mismas, excepto sábado en cuyo caso se realizará el lunes siguiente:

Exposición del proyecto y pliego de condiciones en la Secretaría Municipal de 13 a 18 horas.

Modelo de Proposición: D., estado, profesión, domicilio, D.N.I., expedido con fecha, en nombre propio (o en representación de ... como acreditado por ...), enterado de la convocatoria de subasta publicada en el Boletín Oficial de La Rioja nº ... de fecha, toma parte en la misma en el precio de ... (letra y número), con arreglo al pliego de condiciones económico-administrativas que acepta íntegramente.

Lugar, fecha y firma.

Ortigosa de Cameros, a 27 de diciembre de 1991.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE SANTO DOMINGO DE LA CALZADA

Adjudicaciones de obras

V.A.18

El Ayuntamiento Pleno ha acordado la adjudicación definitiva de las obras que se relacionan a continuación, con indicación de la identidad del contratista e importe de la adjudicación.

1.— Urbanización de las calles Avda. de Logroño, Margubete-Río Oja y doce de mayo.

Adjudicatario: "Eduardo Andrés S.A.", por 34.646.815 pesetas.

2.— Urbanización de las calles Alfaro, Paseo Verde y Puntipiedra.

Adjudicatario: "Eduardo Andrés S.A.", por 39.769.166 pesetas.

3.— Urbanización calle San Francisco.

Adjudicatario: "Yarritu, S.A.", por 43.671.164 pesetas.

4.— Reforma de las piscinas municipales.

Adjudicatario: "Construcciones José Martín S.A.", por 53.440.220 pesetas.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 124 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

Santo Domingo de la Calzada, a 7 de enero de 1992.— El Alcalde, Javier Ruiz Aznárez.